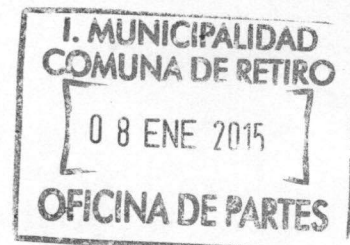


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT.: REEMBOLSA GASTOS A FUNCIONARIA
DE EDUCACION QUE SE INDICA**

DECRETO EXENTO N° 063 /

RETIRO, 08 ENE. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

REEMBOLSESE al Sra. **CARLA ISABEL ORTEGA GUTIERREZ** C.I.N° 15.826.108-1, la suma de \$7.530 (Siete mil quinientos treinta pesos), correspondientes a viaje a la Ciudad de Talca a Oficina de la JUNJI, a firma de Contratos para las personas a cargo de las Escuelas de verano, para la Comuna de Retiro.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 22-08-007 "Pesaje, Flete y Bodegaje", y a la cuenta N° 22-01-001 "Para Personas"

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde(S)



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM/buch
DISTRIBUCION:

1 - Secretaría Municipal